



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
31 de marzo de 2022

ORDEN No.:
OC/088/2022

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA LA LLUVIA, PARA USO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	139	UNIDAD	Capas para la lluvia de 1 pieza 100% a prueba de agua, 0.35 milímetros de espesor, con gorro, línea reflectiva, color amarillo, MARCA TRUPER (tallas de la S a la XXXL, según listado en Anexo 1 de los Términos de Referencia)	\$ 13.50	\$ 1,876.50
2	31210000	54107	140	PAR	Botas para lluvia, forradas, suela color beige, gruesa con refuerzo lateral y de gran tracción. MARCA DINOSAURIO (tallas de la 36 a la 44, según listado en Anexo 1 de los Términos de Referencia)	\$ 8.75	\$ 1,225.00
3	31210000	54107	1	UNIDAD	Capa para la lluvia de 2 piezas 100% a prueba de agua, 0.35 milímetros de espesor, con gorro, línea reflectiva, color amarillo, MARCA TRUPER , (talla XL)	\$ 18.00	\$ 18.00
4	52150000	54199	92	UNIDAD	Paraguas con funda, automático 8 paneles color azul y mango, incluye funda con agarradera, elaborado en poliéster, estampado con un logo a una tinta. MARCA CAVALIER	\$ 13.00	\$ 1,196.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 4,315.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Proveer a los empleados de parques arqueológicos, parques de diversiones, motoristas y Dirección General de Comunicaciones Institucionales de implementos para la protección de lluvia (botas, capas y paraguas), correspondiente al año 2022.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten deterioro, maltrato o defectos de fábrica, entre otros. Además de efectuar cambios de talla en aquellos casos en donde el empleado lo solicite por no coincidir los patrones de medida ofertados con el tallaje solicitado.

TIEMPO DE ENTREGA: 10 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. **Crédito a 30 días calendario**, posteriores a la emisión del quedan.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones de la **Unidad de Talento Humano, ubicada en el edificio A-5, segundo nivel, Plan Maestro, Centro de Gobierno.**

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: **Factura de Consumidor Final** (duplicado-cliente), a nombre del MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6 y **Acta de Recibido de conformidad.**

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la **Licda. América Cortez Navas, Técnico III de la Unidad de Talento Humano, del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al **Tel. 2501-4432** con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

[Redacted Signature]	[Redacted Signature]	[Redacted Signature]
DESIGNADO	Etesa S.A. de C.V. Material Eléctrico, Automatización Ferretería, Fontanería y Pintura Calle Ota. No. 124 Edificio [Redacted] Tels: [Redacted]	FE - UACI DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO FORMULARIO [Redacted] PARA [Redacted] GESTIÓN UACI
ELABORADO POR: [Redacted]		

Wendy alas.
4/04/22 2:35 PM.
Recibido:

[Redacted Signature]

Etesa S.A. de C.V.
Automatización
Ferretería, Fontanería y Pintura
6a. Calle Ota. No. 124
Edif: [Redacted]